ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	CERTIFICACIÓN FINAL PARA PAGO, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	NOVIEMBRE DE 2024

Espacio para Radicación

1. IDENTIFICACIÓN

CONTRATO DE:	☑ PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☐ SUMINISTRO	☐ INTERADMINISTRATIVO	☐ OBRA	☐ OTRO			N° 343 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORIA JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y COBRO COACTIVO DE LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA".							
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**			**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE TERMINACIÓN** (tenga en cuenta prórrogas y suspensiones)	
	27	OCTUBRE	2025	29	OCTUBRE	2025	28 DICIEMBRE	2025
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO							
CÉDULA O NIT:	52.846.283 DE BOGOTA D.C							
CONTRATISTA CESIONARIO:	N/A							
CÉDULA DEL CESIONARIO:	N/A							
RÉGIMEN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	☐ SIMPLIFICADO	☐ COMÚN	☐ OTRO:					
	☐ AUTORRETENEDOR	☐ GRAN CONTRIBUYENTE	☑ N.A					
CÓDIGO ACTIVIDAD **ICA:**	N/A							
DIRECCIÓN CONTRATISTA O PROVEEDOR:	CALLE 64A #57-23 TORRE 2 APT 204 BOGOTA D.C					TELÉFONO:	3114716250	
CORREO ELECTRÓNICO:	pzqfacturacion@gmail.com							
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA:	N°.	61959830729		CLASE :	☑ AHORROS	☐ CORRIENTE		
	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 14.000.000	VALOR EN LETRAS: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE.						
RECURSOS - APORTES	☑ PROPIOS	$ 10.370.234,30	☑ COOPERANTES - ADMINISTRADOS - OTROS	$ 3.629.765,70				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025000478 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025							
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001892 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025							
RUBRO PRESUPUESTAL:	2,3,2,02,02,008,22							
NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR:	CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ					TELÉFONO N°.	3204604112	

2. ADICIÓN AL CONTRATO (Si la hubiere)

VALOR ADICION DEL CONTRATO:		IVA INCLUIDO EN LA ADICION: $	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:			
REGISTRO PRESUPUESTAL:			
RUBRO PRESUPUESTAL:			

3. DATOS PARA EL PAGO

NÚMERO DEL PAGO:	FINAL	PERÍODO DEL PAGO:	29 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR DEL PAGO:	$ **7.000.000**	IVA INCLUIDO EN EL PAGO	$	**N/A**	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	$				
VALOR TOTAL ACTA:	$ **7.000.000**				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:	**FVPZ-68**	CUENTA DE COBRO N°.	**FINAL**		
SE ACOGE A LA DISMINUCIÓN BASE GRAV.	☐ SÍ	☐ NO	☑ ANEXA CERTIFICACIÓN		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**2025000478 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025**				
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**2025001892 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025**				
RUBRO PRESUPUESTAL Y VALOR:	2,3,2,02,02,008,22	VALOR	$ **7.000.000**		
	14.000.000				
% DE AVANCE FINANCIERO Y/O PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	100,00%				
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	$ 14.000.000				
SALDO DEL CONTRATO:	$ 0				

4. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL ÁREA O DEPENDENCIA		VALOR
		$ 7.000.000
	VALOR TOTAL	$ 7.000.000

* EN CASO DE REQUERIR MÁS FILAS PARA RUBROS PRESUPUESTALES Y SU VALOR, AL IGUAL QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO SE PUEDE AÑADIR TANTAS COMO SE NECESITE*

Certificó que el contratista en mención, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato suscrito con la Alcaldia de Purificación (Tolima), para el presente periodo y que se verificó que el contratista realizó los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social o Parafiscales a que esta obligado si hubo lugar a ello. En consecuencia se puede tramitar el pago correspondiente del contrato en mención.

Expedido en Purificacion (Tolima) , el día 10 del mes de DICIEMBRE del año 2025

FIRMA DEL SUPERVISOR _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ

C.C. 93.205.221

CARGO O Nº CONTRATO DEL SUPERVISOR SECRETARIO DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA. TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.